

SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 1 de N

## EMISIÓN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

EMITIDO EN LEMPIRAS

ASEGURADO/CONTRATANTE:

IDENTIDAD/RTN:

DIRECCION:

TELEFONO(S):

COLONIA:

MUNICIPIO:

DEPARTAMENTO:

TIPO DE OPERACION:

AGENTE:

TELEFONO:

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE: xx/xx/20xx

HASTA: xx/xx/20xx

Ambas fechas a las 12:00 hrs, Hora local de Honduras

Seguros Atlántida, S.A. denominada en adelante la Aseguradora y de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares estipuladas en la póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, emite el presente según los Riesgos Cubiertos y Límites de Responsabilidad descritos más adelante.

Suma Asegurada: L.  
Prima Gravada: L.  
Prima Exenta: L.  
Prima Comercial: L.  
Gastos De Emisión: L.  
I.S.V.: L.  
Prima Total: L.

QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE EL ASEGURADO Y SEGUROS ATLANTIDA, S.A. HAN LEIDO LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA. EN FE DE LO CUAL SE FIRMA EN HONDURAS HOY, X de XX de 20XX.

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS ATLANTIDA



SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 2 de N

**RIESGOS CUBIERTOS Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD**

INCISO:  
DIRECCIÓN:

PAÍS: DEPARTAMENTO:  
MUNICIPIO: COLONIA:

**\*\*OBJETO DEL SEGURO: SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS\*\***

**COBERTURA**

- SECCIÓN 1: DAÑOS MATERIALES
- SECCIÓN 2: RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS
- SECCIÓN 3: DEMORA EN LA PUESTA EN MARCHA

**SUMA ASEGURADA**

L.  
AMPARADO  
AMPARADO

SUMA ASEGURADA

L.

SUMA ASEGURADA TOTAL

L.



FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS ATLANTIDA



SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 3 de N

LISTADO DE DEDUCIBLES

INCISO:

DIRECCIÓN:

PAÍS:

DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO:

COLONIA:

\*\*SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS\*\*



\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
GERENCIA GENERAL

SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 4 de N

**CONDICIONES PARTICULARES**

**A. Asegurado**

Para las Secciones 1. Daños Materiales, 2. Responsabilidad ante Terceros y 3. Demora en la Puesta en Marcha (o "DSU" por su denominación en inglés "Delay in Start-Up").

Comitente:

Para las Secciones 1. Daños Materiales y 2. Responsabilidad ante Terceros

Contratistas:

Otros:

Para la Sección 3. Demora en la Puesta en Marcha (o "DSU" por su denominación en inglés "Delay in Start-Up").

Entidades de préstamo:

**B. Proyecto**

Contrato:

Descripción del Proyecto:

Emplazamiento del Proyecto:

Actividad del Comitente:

**C. Límites territoriales**

.....  
.....

**D. Período del Seguro**

Período de Construcción, empezando el día....., Fecha de Inicio, y el día....., Fecha de Finalización, e incluirá la Prueba en Frío (si corresponde), e incluirá la Prueba en Caliente y el Período de Puesta en Servicio (si corresponde), que



**SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS**

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 5 de N

no excederá las.....semanas, seguido de un Período de Mantenimiento (si corresponde) de..... meses.

El Período de Construcción incluye las Fechas de Inicio y Finalización.

La Fecha de Traspaso al Comitente del Bien Asegurado programada y la Fecha Prevista de Inicio de la Actividad será la Fecha de Finalización del Período de Construcción.

**E. Sumas aseguradas Sección 1. Daños Materiales**

Moneda:	.....
<b>Bien Asegurado</b>	
(a) Valor Total del Contrato	.....
(b) Materiales, servicios y mano de obra suministrados por el Comitente	.....
(a) + (b) Suma Asegurada Total a la Fecha de Inicio	.....
Escalación Automática, de conformidad con la sección "Escalación" de la Cláusula 1.2.8 Cobertura Sección 1 Daños Materiales..... %	

**Coberturas Adicionales**

Remoción de Escombros, de conformidad con el inciso 1.2.2 "Remoción de Escombros" de la sección 1 "Daños Materiales", Cláusula 1 "Cobertura":

Suma Asegurada para todo y cada Siniestro .....

Honorarios Profesionales, de conformidad con inciso 1.2.3 "Honorarios Profesionales" de la sección 1 "Daños Materiales", Cláusula 1 "Cobertura":

Suma Asegurada para todo y cada Siniestro .....

Tránsitos Internos, de conformidad con el inciso 1.2.4 "Tránsitos Terrestres" de la sección 1 "Daños Materiales", Cláusula 1 "Cobertura":

Suma Asegurada para todo y cada Siniestro .....



**SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS**

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 6 de N

Almacenamiento fuera del Emplazamiento, de conformidad con el inciso 1.2.5 "Almacenamiento fuera de emplazamiento" de la sección 1 "Daños Materiales", Cláusula 1 "Cobertura":

Suma Asegurada para todo y cada Siniestro .....

Distribución compartida por partes iguales, de conformidad con el inciso 1.2.6 "Distribución Compartida por partes iguales" de la sección 1 "Daños Materiales", Clausula 1 "Cobertura" \_\_\_\_\_

Planos y Documentos, de conformidad con el inciso 1.2.7 "Planos y Documentos" de la sección 1 "Daños Materiales", Cláusula 1 "Cobertura" \_\_\_\_\_

Escalación, de conformidad con el inciso 1.2.8 "Escalación" de la Sección 1 "Daños Materiales", Cláusula 1 "Cobertura" \_\_\_\_\_

Gastos de Reanudación urgente de actividades, de conformidad con el inciso 1.2.10 "Gastos de reanudación urgente de actividades" de la sección 1 "Daños Materiales", Cláusula 1 "Cobertura" ..... %

**F. Límites de responsabilidad Sección 2 Responsabilidad ante terceros**

Moneda .....

Límite de Responsabilidad pagadero a cualquier reclamante o grupo de reclamantes que surja como consecuencia de una fuente o causa original o pueda atribuirse a ésta .....

Límite de Responsabilidad en el agregado durante el Período de Seguro .....

**G. Sumas aseguradas Sección 3 Demora en la Puesta en Marcha (o "DSU" por su denominación en inglés "Delay in Start-Up").**

Moneda .....



**SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS**

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 7 de N

a) Costos del Servicio de Deudas, a saber, intereses, pagos de capital programados, comisiones, etc., relacionados con anticipos o préstamos solicitados por el Comitente: Suma Asegurada Anual .....

b) Costos Fijos, a saber, los costos fijos de operación y administración, y los honorarios y costos de servicios esenciales: Suma Asegurada Anual .....

c) Ganancia Neta: Suma Asegurada Anual .....

(a) + (b) + (c) Suma Asegurada Anual total .....

Período de Indemnización Máximo: ..... meses .....

Suma Asegurada para el Período de Indemnización Máximo .....

**H. Deducibles**

Moneda:

**Sección 1, Daños Materiales**

Para todo y cada Siniestro:

- Ocasionado por tormenta, tempestad, huracán, ciclón, inundación, daños causados por agua, hundimiento, derrumbe, avalancha.
- Ocasionado por terremoto, actividad volcánica y tsunami.
- Ocasionado por todos los demás riesgos distintos de los que surjan o durante la Prueba en Caliente y la Puesta en Servicio o durante el Período de Mantenimiento.
- Ocasionados por todos los demás riesgos que surjan durante la Prueba en Caliente y la Puesta en Servicio
- Durante el Período de Mantenimiento

En el caso de que se aplique más de un Deducible, se aplicará el más elevado.



**SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS**

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 8 de N

**Sección 2. Responsabilidad ante Terceros**

Respecto de lesiones corporales, físicas o enfermedades o fallecimientos que se produzcan como consecuencia de una fuente o causa original o puedan atribuirse a ésta.

Respecto de cualquier pérdida o daño a bienes físicos que se produzca como consecuencia de una fuente o causa original o puedan atribuirse a ésta.

**Sección 3. Demora en la puesta en marcha**

Deducible Temporal en el agregado

**I. Informes de avance**

De conformidad con el inciso 3.2.3 "Informes de Avance" de la sección 3 "Demora en la Puesta en Marcha ("DSU")", Cláusula 1 "Cobertura": a intervalos de ..... meses

**J. Endosos**

N.º	Título
-----	--------

**K. Prima e impuestos**

Moneda:

Sección 1, Daños Materiales

Sección 2, Responsabilidad ante Terceros

Sección 3, Demora en la Puesta en Marcha

Secciones 1, 2 y 3

Impuestos..... %

Prima Total incluyendo los Impuestos

La Prima Total se ajusta de conformidad con los términos de la Cláusula 10 "Ajuste de Prima". Puede requerirse una Prima adicional en virtud de los Endosos.



SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 9 de N

### L. Notificación de Reclamos

De conformidad con la Cláusula 14 "Procedimiento en caso de Siniestro", todos los reclamos potenciales en virtud de la presente Póliza deben notificarse a:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:



SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 10 de N

**RESUMEN DE CLÁUSULAS**



SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

No. DE PÓLIZA:

No. DE ENDOSO:

Página 11 de N

## ANEXO PAGOS FRACCIONADOS

Responsable del pago:

Dirección de cobro:

Adherido a y formando

parte de la póliza No:

Operación No: \_\_\_\_\_

La Prima y los gastos anotados en la carátula de esta Póliza ha sido calculada en base al período de vigencia solicitado por el Asegurado. Conforme lo estipulado en el Artículo 1130 del Código de Comercio la prima deberá pagarse en el momento de la celebración del contrato, salvo pacto en contrario.

Por el presente anexo se hace constar que se conviene entre el Asegurado y la Aseguradora, como pacto en contrario, modificar el pago en la siguiente forma:

Prima de Contado:	L. _____
Costo de Fraccionamiento:	L. _____
Prima Total	L. _____

### Detalle de pagos

Total, prima (incluye Costos de Fraccionamientos, Gastos de Emisión e Impuestos) L. \*\*\*\*\*  
=====

De no cumplir el Asegurado con la forma de pago convenida, la Aseguradora procederá según lo dispuesto en el Artículo 1133 del Código de Comercio, que establece un plazo de 15 días después del requerimiento de pago para hacer efectivo el saldo, caso contrario quedarán en suspenso los efectos de la póliza, rescindiéndose el contrato 10 días después del plazo mencionado. En todo caso, la Aseguradora tendrá derecho a percibir la prima devengada por el periodo transcurrido de vigencia aplicándose tarifa de corto plazo y podrá exigir el pago mediante la vía ejecutiva.

Si el incumplimiento del asegurado fuese con el primer pago, no habrá pacto en contrario y el contrato se resolverá de conformidad con la cláusula sexta de las condiciones generales de la póliza.

Queda perfectamente entendido y convenido que en caso de siniestro y no obstante el acuerdo de pagos fraccionados, al momento de hacer efectiva la indemnización, el Asegurado deberá cancelar la totalidad de la prima independientemente que las cuotas restantes hayan llegado a su fecha de vencimiento.

En fe de lo cual se firma y sella el presente anexo, en Tegucigalpa, M.D.C., a los x días del mes de xxxx de 20xx.

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
GERENCIA GENERAL

